RESOLUCIÓN

Resolución nº: 941/2021
Fecha Resolución: 27/10/2021

D. Alejandro Gutiérrez Casares, Concejal de Hacienda del Ayuntamiento de Almensilla, en uso de las atribuciones conferidas por Resolución de la Alcaldía nº 560/2019, del 17 de junio de 2019, ha resuelto:

ASUNTO: Rectificación Resoluciones Nº 604/2021, de 13.07.2021, n.º 737/2021, de 01.09.2021 (rectificada mediante Res n.º 875/2021, de 13.10.2021), n.º 807/2021, de 27.09.2021 (rectificada mediante Res n.º 820/2021, de 28.09.2021), n.º 808/2021, de 27.09.2021, n.º 906/2021, de 20.10.2021, n.º 915/2021, de 21.10.2021, por la que se aprueban generaciones de crédito por concesión de subvención de la Diputación de Sevilla en el marco del Plan Provincial de Reactivación Económica y Social 2020/2021 (Plan Contigo).

Visto que mediante Resoluciones de Alcaldía n.º 604/2021, de 13.07.2021, n.º 737/2021, de 01.09.2021 (rectificada mediante Res n.º 875/2021, de 13.10.2021), n.º 807/2021, de 27.09.2021 (rectificada mediante Res n.º 820/2021, de 28.09.2021), n.º 808/2021, de 27.09.2021, n.º 906/2021, de 20.10.2021, n.º 915/2021, de 21.10.2021, se aprobaron las modificaciones presupuestarias n.º 11, 14, 15, 19, 21 y 23/2021, respectivamente, consistentes en generaciones de crédito por concesión de subvención de la Diputación de Sevilla en el marco del Plan Provincial de Reactivación Económica y Social 2020/2021 (Plan Contigo).

Constatado error material en la partida de ingresos en las que se han generado las citadas modificaciones, al tratarse de un ingreso que financia operaciones de capital y no gasto corriente, resulta necesario rectificarlas en el sentido indicado, imputando el ingreso a la partida 761 (transferencias de capital de Diputaciones, Consejos o Cabildos), en lugar de a la partida 461 cuando el gasto que financia es inversión.

En uso de las atribuciones que me confiere la legislación vigente, a tenor de lo dispuesto en el Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales y en la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, RESUELVO

PRIMERO.- Rectificar la partida presupuestaria de ingresos de las modificaciones presupuestarias n.º 11, 14, 15, 19, 21 y 23/2021, en el sentido siguiente: donde dice "Alta en aplicaciones de ingreso – aplicación presupuestaria 461", debe decir: "Alta en aplicaciones de ingreso – aplicación presupuestaria 761", con el siguiente desglose:

MP 11/2021:

Aplicación Presupuestaria	Descripción	Euros
761	Transferencia de la Diputación Provincial	35.581,66 €.-

MP 14/2021:

Aplicación Presupuestaria	Descripción	Euros

Código Seguro De Verificación:	q4OUoqMmj/vj9OzvieWjtg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Alejandro Gutierrez Casares	Firmado	27/10/2021 09:58:28
	Blanca Escuin Leyva	Firmado	27/10/2021 10:47:45
Observaciones		Página	1/2
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/q4OUoqMmj/vj9OzvieWjtg==		

761	Transferencia de la Diputación Provincial	9.103,12 €.-
461	Transferencia de la Diputación Provincial	968 €.-

MP 15/2021:

Aplicación Presupuestaria	Descripción	Euros
461	Transferencia de la Diputación Provincial	357.480,31 €.-
761	Transferencia de la Diputación Provincial	192.146,27 €.-

MP 19/2021:

Aplicación Presupuestaria	Descripción	Euros
761	Transferencia de la Diputación Provincial	28.037,38 €.-

MP 21/2021:

Aplicación Presupuestaria	Descripción	Euros
461	Transferencia de la Diputación Provincial	13.915 €.-
761	Transferencia de la Diputación Provincial	261.362,36 €.-

MP 23/2021:

Aplicación Presupuestaria	Descripción	Euros
461	Transferencia de la Diputación Provincial	3.025 €.-
761	Transferencia de la Diputación Provincial	47.330,63 €.-

SEGUNDO. Dar traslado a Intervención para que lleve a cabo su contabilización

El Concejal, La Secretaria-Interventora,

Fdo.: Alejandro Gutiérrez Casares Fdo.: Blanca Escuín de Leyva

Código Seguro De Verificación:	q4OUoqMmj/vj9OzvieWjtg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Alejandro Gutierrez Casares	Firmado	27/10/2021 09:58:28
	Blanca Escuin Leyva	Firmado	27/10/2021 10:47:45
Observaciones		Página	2/2
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/q4OUoqMmj/vj9OzvieWjtg==		